



Desarrollo de Contenido  
Curso Bienestar Universitario

**Nombre del curso:  
La Interculturalidad**

**Categoría:  
Interculturalidad y Desarrollo Sostenible**

## Tabla de contenido

Nota aclaratoria.....	2
Resumen .....	3
Palabras clave.....	3
Objetivos del curso .....	5
Temáticas - Mapa del curso.....	6
Introducción al curso .....	7
Cronograma de actividades.....	10
Actividad de conocimientos previos .....	11
Caso o situación contextualizada.....	13
Exposición del caso o situación problema .....	13
Desarrollo Contenido .....	21
Lecturas y material complementario .....	43
Comentarios finales, recomendaciones y perspectiva .....	40
Cuestionario final.....	46
Referencias de imágenes.....	50
Referencias.....	50
Bibliografía .....	50

## Resumen

En el presente curso, denominado *La Interculturalidad*, abordaremos los siguientes temas: la concepción de agencia política de la cultura; lo que se entiende por etnicidad situada, lo cual bien puede corresponder a situaciones tipos o casos de análisis, y lo que va de la cultura hasta los movimientos sociales.

En la concepción de la interculturalidad, en especial para el subcontinente suramericano, se alude precisamente a las potencialidades que, en el marco de las reivindicaciones sociales, cumplen las acciones de interdependencia cultural y política, que se transforman en acciones y movimientos sociales con gran fuerza y reconocimiento como agente político y de interlocución frente a las instancias estatales, nacionales e internacionales.

Existen ejemplos en el continente identificados como referentes de las relaciones interdependientes entre distintos grupos étnicos y culturales, que de común acuerdo establecen aspectos que los identifican para lograr una acción en procura de enfrentar problemáticas y objetivos comunes, los cuales de manera aislada e independiente no podrían alcanzar. En Ecuador se han presentado ya varios ejemplos, de los cuales surgió la idea de la Nación Indígena, como un conglomerado de indígenas que reivindica y defienden intereses afines a todas las expresiones culturales diversas que constituyen dicha nación.

Es a este tipo de iniciativas a las que te invitamos, ¡bienvenida/do!

## Palabras clave

Máximo 5 palabras

1. Interculturalidad
2. Etnización
3. Movimientos sociales

## Objetivos del curso

### Objetivo general:

Reconocer la interculturalidad como una integración de la otredad y potencial agente político, como una construcción permanente entre diferentes formas y propósitos de vivir la cultura.

### Objetivos específicos:

- 1.** Reconocer la concepción de la interculturalidad desde diferentes ópticas académicas.
- 2.** Mostrar la utilidad política de las interacciones interculturales frente a las fuerzas homogenizantes presentes en el poder y en la cotidianidad de los territorios diversos.

## Temáticas - Mapa del curso



## La Interculturalidad

UNIDAD  
**1**

### Reconocer las culturas y su agencia política

La cultura como escenario de reivindicaciones políticas (4 horas)

UNIDAD  
**2**

### El aporte de la etnicidad situada

La etnicidad como luchas reivindicativas (4 horas)

UNIDAD  
**3**

### Los movimientos sociales

Los movimientos sociales (4 horas)

## Introducción al curso

En el escenario de la actual coyuntura de América Latina, por distintas razones, pero en particular por los hechos históricos precedentes como la conquista y la colonización europea (siglos XV al XIX), particularmente la española, y posteriormente los procesos independentistas que no entendieron la diversidad territorial y cultural por sus particulares orígenes sociales.<sup>1</sup>-, nos enseñaron a ver un país aglutinado y homogéneo en

<sup>1</sup> Habrá que ampliar la idea sugiriendo lo siguiente: en términos históricos se le adjudica a los “criollos”, el proceso independentista, y estos, por sus históricas relaciones con la corona española, tuvieron que ser parte de la tradición cultural europea, que para el siglo XIX, entendían tal como hasta hoy, que a los indígenas y a los negros habría que dotarlos de una instrucción o alfabetidad, para que se integrasen a la vida de las nacientes repúblicas, con todos los preceptos de una modernidad por instalar en el seno de las capitales político administrativas, vale decir, Santa Fe de Bogotá, Tunja; Popayán, Santa

el escudo, la bandera y el himno. No nos hablaron de reconocer las diferencias regionales y culturales, y con estas la riqueza natural.

El curso presenta la interculturalidad como una perspectiva del reconocimiento de la diversidad cultural y política. Y como la suma de intereses que genera la fuerza que requieren los cambios en el Estado y en la sociedad para dignificar la vida de grupos étnicos y culturales no étnicos, invisibilizados y excluidos. La cultura se convierte entonces, *agencia política*, en plataforma de reivindicaciones políticas, de reconocimiento e integración sin excluir las diferencias, al contrario, las exalta y las suma en propósitos de lucha por derechos sociales, ambientales y políticos de los grupos étnicos, de campesinos y otras expresiones de lo cultural urbano.

En una primera parte de apropiación conceptual, se propone que reconozcas la relación entre cultura e interculturalidad, y como las culturas son agencias políticas en sí mismas. Te proponemos entiendas, que la etnicidad no se trata solo de un escenario de conservación de tradiciones, sino y por lo demás, de un escenario político de reconocimiento y por oposición a la modernidad y a la *colonialidad del poder*, es el epicentro de las reivindicaciones justificadas en una historia reconstruida. En tanto tal, los ejercicios interculturales de acciones sociales y políticas con pretensiones transformadoras se constituyen en movimientos sociales de gran impacto mediático en algunos casos, pero con reconocimiento en escenarios de negociación política. En esencia, se reconocerá una nueva expresión de la ciudadanía en acción.

---

Fe de Antioquia, entre otras como Cartagena de Indias, pero no así en las provincias. Esa modernidad se ocupó por construir un relato de nación inexistente, de unidad y homogeneidad cultural en Colombia.

## Cronograma de actividades

Tema	Sesión	Total horas de estudio
T1. Reconocimiento de la cultura y su agencia política	1	4
T2. El aporte de la etnidad situada	2	4
T3. Los movimientos sociales	3	4

## Caso o situación contextualizada

### Exposición del caso o situación problema

**La interculturalidad enmarcada en el caso de la lucha por las tierras en el norte del departamento del Cauca, Colombia**

### El caso

En el Departamento del Cauca – Colombia, de acuerdo con Vélez (2018), se han dado a conocer una serie de conflictos que involucran a más de un grupo étnico, dicha situación la han denominado conflicto inter-étnico o inter-cultural; no obstante, además de grupos étnicos involucran sectores económicos y élites sociales y económicas, al igual que a la institucionalidad y el ámbito estatal. Es decir, en este caso, interactúan distintos grupos culturales, algunos se autodenominan étnicos, indígenas, campesinos (mestizos) que no se expresan políticamente como grupo cultural, sino como un sector social con relativa identidad en sus prácticas económicas de subsistencia, o de incipientes prácticas de acumulación. Así mismo otros, que no se autorreferencian como grupo cultural más sí como grupo o sector económico con relativa identificación en sus dinámicas económicas

y de tradición acumulativa. Son los históricamente dueños de las tierras, comercios y los que acceden a cargos de representatividad política local y regional (Vélez, 2018, p. 41).

Una caracterización de los conflictos, sugiere Vélez (2018, p. 40), puede dar a conocer que los denominados conflicto inter-étnicos confluyen en aspectos o asuntos relativos a los modelos económicos o “sistemas productivos” en los que se inscriben los distintos grupos culturales. Es decir, se trata de formas de vida, de producir y existir de manera diversa, de disputas por los territorios y sus recursos.

Los conflictos relacionados se expresan como una demanda de autonomía o soberanía territorial sobre los recursos y los beneficios que estos pueden generar, mediante el aprovechamiento sustentable del agua, el oro y la agricultura.

Entre las organizaciones que tienen representatividad y protagonizan los conflictos documentados (Vélez, 2018), están; Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN); el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC); las comunidades negras, representadas en los Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC) y Proceso de Comunidades Negras (PCN), y los campesinos mestizos pobres y sin tierra, representados en la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO) y por el Comité de Integración del Macizo Colombiano (FUNDECIMA), y los pequeños y medianos propietarios representados por la Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Cauca (SAG) (p. 42)

## **Los problemas identificados**

Después de 1810 los resguardos indígenas fueron apropiados a élites criollas de hacendados (Hristov como se cita en Vélez, 2018, p. 42). Se trató de una apropiación ilegítima que sustenta muchas de las actuales reclamaciones de indígenas y comunidades negras. Las organizaciones y comunidades indígenas y negras (Afros), se basan “en títulos

coloniales” que les otorgan propiedad, pero no ha sido reconocida ni formalizada como tal. Dicha falta de reconocimiento ha sido razón para que los indígenas y campesinos se sumen a las protestas como el levantamiento campesino de 1948 (Molano como se cita en Vélez, 2018, p. 43).

En la actualidad la lucha por la tierra y sus recursos se hace evidente en:

La prevalencia de los títulos de propiedad otorgados por el Estado colombiano, y por la demostrada ancestralidad de los distintos grupos étnicos en los territorios que antes fueron resguardos y ahora son haciendas. Esto involucra tanto a Indígenas Nasa como a Negros del Consejo Comunitario del Norte del Cauca.

La proximidad territorial, y las decisiones estatales y gubernamentales, han propiciado situaciones de conflictos inter-étnicos entre Nasa y afro de la Capitanía de Belalcázar (Rojas como se cita en Vélez, 2018, p. 47). Por ejemplo, el caso del Corregimiento de Itaibe y Río Chiquito, del Municipio de Páez, en dónde se les otorgó titulación a indígenas Nasa, después del terremoto de Tierradentro e 1994, pero ahí ya tenían posesión los Afro.

En el asunto del Cerro Teta, en el Municipio de Buenos Aires, que es un lugar de extracción ancestral de oro entre las comunidades negras, al cual, accedían de manera compartida los indígenas. No obstante, los Nasa solicitaron ampliación del resguardo de Teta en 20Km. Dicho cerro también fue solicitado en 1995 como territorio colectivo para las comunidades negras. Así mismo, tanto Nasa como afros solicitaron títulos mineros.

La finca San Rafael en Santander de Quilichao. Es un territorio en el confluyen el Consejo Comunitario de Zanjón de Garrapatero, que se formaliza en 2008, pero desde tiempos de la colonia los afros ya explotaban el oro en la hacienda. Los indígenas NASA del resguardo de Toribío, es ese mismo año (2008), reciben el título de propiedad de la hacienda (Vélez, 2018, p. 46-49).

Como se aprecia, la zona norte del departamento del Cauca vive una complejidad propia del territorio compartido por comunidades indígenas y comunidades negras, sin obviar las demás interacciones interculturales existentes, como lo son la presencia de los blancos herederos de los criollos independentistas, quienes son los terratenientes; campesinos

mestizos, algunos pequeños y medianos propietarios, y otros que no poseen propiedad. Por tanto, es un asunto académico y de formativo interés para cualquier persona que desee reconocer la complejidad de las dinámicas interculturales del contexto colombiano, pero que además pretenda formarse como ciudadano con conocimientos sobre lo que es la interculturalidad y su importancia para la vida en comunidad.

Un asunto final. Cuando se hace alusión a los problemas de carácter inter-étnico o interculturales, se debe tener presente que los grupos étnicos no son islas en sus propios territorios, que se instalan en un contexto nacional, estatal y local gubernamental, con el cual deben establecer relaciones de interdependencia, reciprocidad y corresponsabilidad. Así entonces, se entiende la situación de los indígenas Nasa del norte del Cauca, y los negros Afro de los consejos comunitarios del Norte del Cauca y del Zanjón del Garapatero, como comunidades con identidades porosas que de manera intencionada o no, deben mantener acuerdos tácitos de convivencia; acuerdos que pueden escapar a un simple observador. Y es seguro que estas interacciones conflictivas han dinamizado sus culturas. Es decir, no son simplemente indígenas o negros y por eso menos colombianos. Su identidad es todo lo anterior. En tal sentido, la cultura no es solo un concepto, es una experiencia de vida situada y concreta de personas con identidades dinámicas, permeables, cambiantes por sus relaciones con otros grupos de personas con identidades diferentes. No existe “un simple espacio “entre culturas” sino una compleja articulación de procesos de auto-adscripción y adscripción externa, inter, intra y trans-cultural, así como de identificación y creación de la “otredad” dentro de la sociedad”. En términos generales, hoy no es posible una cultura aislada sin contacto cultural con otra cultura, por eso se debe entender la cultura como “híbrida, procesual y contextual” (Dietz, 2017, p. 194).

Ante lo expuesto te propongo considerar algunas preguntas:

¿Cómo crees que se manifestó la entendida “herencia colonial” en este caso?

¿Alcanzaste a identificar las diferencias de la condición étnica entre unos y otros?

¿Qué papel ha jugado el Estado y la institucionalidad en las problemáticas expuestas?

¿Crees que puede haber alguna solución definitiva, sin la intervención del Estado?

¿Desde tu perspectiva, y una vez hechas las lecturas, como crees que puedes aportar en la solución del presente caso?

## Solución

Ante los conflictos interétnicos o interculturales, ¿qué sería la mejor consideración para dar salida a la problemática presentada?

Principalmente, es necesario entender la interculturalidad en todas sus dimensiones.

**a. Como orientación prescriptiva.**

Mediante la cual se reconozcan las diferencias socioculturales. De tal conocimiento pueden emerger decisiones basadas en las diferencias culturales, asumiendo que unos grupos étnicos no son idénticos a los otros sólo por compartir un territorio.

**b. Asumir que las culturas son estáticas.**

Y no entender que estas pueden asimilar cambios e influencias que las dinamicen, tanto como las exigencias del contexto en el que viven, y al cual ingresan otros y más diversos actores étnicos y no étnicos que pretenden disponer de los recursos cada vez más escasos. En tal sentido, los grupos étnicos deben reconocerse como sujetos étnicos (por tanto, políticos) con identidades cada vez más complejas y dinámicas.

**c. En ocasiones la interculturalidad funcional debe considerarse como una alternativa.**

En especial cuando, mediante procesos educativos, se quiere dar cumplimiento a los acuerdos, normativas o conquistas políticas frente al mismo Estado y a los demás grupos étnicos, culturales, económicos y políticos de la región.

**d. Se requiere asumir la interculturalidad crítica.**

Para que las problemáticas no se contemplen como causadas por la inmediatez y la cotidianidad del territorio, **se requiere asumir la interculturalidad crítica**, pues esta da a conocer las causas históricas coloniales de las problemáticas de hoy. Es también tarea de procesos educativos interculturales.

Así mismo se hace necesario una mesa de diálogo intercultural como escenario permanente que pueda ser mediador y tránsito de las diferencias y dificultades, pero también, con la tarea de agenciar políticamente los intereses y las demandas de los grupos étnicos que allí confluyan.

## Realimentación solución

Lo que se considera como criterio de solución corresponde a lo que se puede asimilar como enfoque intercultural. No se trata de una postura teórica simplemente, es toda una apuesta política bien fundamentada; por cierto, y que cobra sentido por cuanto alberga una alta capacidad de asimilar la complejidad de las relaciones culturales interétnicas, así como las culturales que no se asumen como etnicidades. Un ejemplo de ello es la apertura a la perspectiva de los estudios culturales que reconoce que todos los contextos culturales se construyen y destruyen a diario, por cuanto es así, se entiende la cultura con plasticidad, como una capacidad de flexibilizarse y adaptarse a diario.

## Distractor 1

La problemática expuesta se resuelve de manera práctica con los instrumentos político-jurídicos que tiene el Estado. En consecuencia, las organizaciones, comunidades étnicas y otras expresiones como las comunidades culturales no étnicas, estarían en obligación de ajustarse a las decisiones administrativas o jurídicas. Así podrán seguir siendo lo que quieran ser desde la dimensión cultural, pero no en el plano jurídico y administrativo del Estado. Al igual que a la mayoría de colombianos, a los grupos étnicos y a los individuos que los constituyen les toca cumplir con las leyes y las normas generales.

De tal manera, la interculturalidad se asume como un escenario de conocimiento e instrucción, para que las comunidades y organizaciones étnicas eviten conflictos entre ellas (enfoque funcionalista), pero no para beneficiarse de manera diferencial acudiendo a razones históricas ya superadas. La sociedad colombiana hoy no es racista, excluyente y menos discriminatoria. Al contrario, cuando los grupos de negros e indígenas se definen como etnias, se están auto-discriminando, pareciera con ello que no quisieran participar de la sociedad colombiana.

Es más, en otros aspectos como los relativos a las tierras en disputa con los blancos hacendados, que son de propiedad legítima de familias de bien, es inaudito que grupos étnicos representados en Cabildos y en la figura de las Propiedades Colectivas, las quieran para ellos, y pretendan expropiarlas sin títulos como sí los tienen los hoy propietarios. Aquí es cuando no se deben salir del ordenamiento jurídico del Estado colombiano.

## Realimentación distractor 1

La interculturalidad es en principio un aporte teórico para hacer reconocimiento de las diferencias culturales, pero también de las que, en el plano jurídico y administrativo del

país, se expresan de manera diferenciada, en beneficio de los grupos étnicos reconocidos, y en detrimento de la población mayoritaria mestiza. Es para zanjar tales diferencias que sirve la educación intercultural, para lograr cada vez mayor igualdad y menos diferencias, y menos oportunidad a la discriminación.

## Distractor 2

Como ya lo hemos mencionado en los textos desarrollados para esta actividad, se presentó una figura que explica la matriz social, política y epistémica que se heredó desde la colonia, y en la cual las figuras eclesiales con las más altas jerarquías han dominado a la sociedad colombiana que aún no se emancipa de las prácticas coloniales.

Todos los problemas planteados como el acceso a la propiedad de la tierra y a los recursos mineros y agrícolas que de ella se pueda obtener, provienen de las concepciones coloniales de la sociedad. Así entonces, la pirámide muestra como las poblaciones negras siguen siendo las más afectadas, puesto que antes de ser reconocidos como grupo étnico, los indígenas ya se habían organizado y habían asumido la propiedad de la tierra y habían recuperado otras por acciones de los movimientos sociales que ellos han gestado y han fortalecido. Por ejemplo, la figura de “la minga indígena”, recurso cultural que no poseen las comunidades negras. Podemos deducir entonces que:

- A.** Los indígenas han sacado mayor beneficio del pensamiento y las prácticas coloniales, como una ideología objeto de oposición. Es en esencia dicha ideología el enemigo a combatir y frente a la cual no se deben bajar los brazos.
- B.** Las organizaciones indígenas, respecto a los conflictos con las comunidades afro, reproducen las mismas prácticas coloniales. En sus disputas, incluso, encuentran que el enemigo son las comunidades étnicas negras.

- C. En tal sentido, se explica históricamente que una práctica cultural de opresión heredada de la colonialidad se reproduce en la actualidad por uno de los grupos sociales que antes sufrió dicha situación.
- D. Para esta situación aludida, y los conflictos relacionados en el caso de estudio, se debe **surtir un proceso educativo intercultural, involucrando de manera exclusiva a los indígenas** que reproducen la opresión. Debe servir para redirigir y hacer tomar conciencia a los indígenas de lo que significa para los grupos étnicos afro, su conducta opresora.
- E. Debería existir un recurso similar al de la minga indígena, una minga negra-afro, para reivindicar sus derechos a la propiedad de la tierra colectiva, y de allí, obtener los recursos para sustentar las familias. En ese sentido la educación intercultural sería un adecuado recurso.

## Realimentación distractor 2

¿Cómo es posible que las comunidades negras sigan padeciendo las mismas prácticas opresoras que recibieron en un período histórico como el de la colonia?

Es precisamente la respuesta la que debemos tener presente, puesto que la colonialidad se instala en la cultura de manera consciente e inconsciente, por cuanto se reproducen prácticas culturales de opresión, sin el propósito de oprimir a otros, pero sí con la finalidad de defender los intereses propios, a cualquier precio, incluso si ello significa sacrificar a otros. Como en el caso dado, en el cual se explica que las comunidades indígenas y la mayoría mestiza no reconocen sus ejercicios sistemáticos de opresión,

negándole a los grupos étnicos afro, sus derechos de acceso a la tierra. Así que es aquí, en dicha relación de asuntos conflictivos, que debe insertarse la educación intercultural.

## Distractor 3

En el caso aludido, y en los textos de sustento del curso, se ha documentado que los grupos étnicos indígenas llevan una ventaja comparativa respecto de los grupos étnicos afro. Una de las razones corresponde a la situación histórica colonial, en la que se reconoció benévolamente a los indígenas como parte de la sociedad, mientras que a los negros (esclavizados), no se les integró. Los primeros; es decir, los indígenas, tuvieron una relativa identidad cultural - lingüística y una territorialidad que defender y ello les obligó a organizarse. Mientras que los segundos, por sus orígenes (de la diáspora africana), no tuvieron mayor posibilidad de establecer lazos identitarios, más allá de la situación de esclavitud. Sumado a lo dicho, cuando recuperaron la libertad con la abolición de la esclavitud, muchos tuvieron que refugiarse en territorios inhóspitos, baldíos, que no les demandó la defensa frente a otros que quisieran ocuparlos. En otros casos, no les quedaba más remedio que seguir siendo trabajadores de los que antes los esclavizaron. Todo eso para explicar que los negros y sus comunidades no tuvieron la tradición de organización cultural y política, que sí tuvieron los indígenas. En tal sentido, se expresa hoy la ventaja comparativa de un grupo étnico respecto del otro.

Es aquí donde se debe hacer énfasis en los procesos de etnoeducación, o educación intercultural, pues se generaría una conciencia crítica de la situación que han venido padeciendo los grupos comunitarios negros reconocidos hoy como etnia. Así sus procesos organizativos estarían justificados históricamente, por un lado, pero por otro,

se sentarían las bases de un énfasis en la orientación de los procesos educativos hacia las dinámicas organizativas y, con estas, a unas finalidades asociadas hacia la titulación de tierras, como el principal problema que irradia a otros.

## Realimentación distractor 3

En la perspectiva de la educación intercultural se debe hacer énfasis en las dinámicas organizativas y su importancia para las comunidades afro, es desde este escenario que se fortalecen organizaciones existentes y las que potencialmente emergen. En la medida en que la condición de la etnización sea una disposición permanente, se mantendrá como claridad, que la etnicidad afro no está dada sino que a diario se construye y fortalece, pero también se puede debilitar, si la etnicidad no surte los efectos y beneficios que se le atribuyen, y más aún, en comparación con la condición de los indígenas.

## Desarrollo Contenido

### Tema 1.

#### La interculturalidad en la lucha por las tierras

En este tema estudiaremos la interculturalidad enmarcada en el caso de la lucha por las tierras, específicamente en el norte del Departamento del Cauca, Colombia.

## Reconocer las culturas como agencia política

En la perspectiva antropológica, se puede entender la interculturalidad en tres líneas de discusión, de acuerdo con Dietz (2017, p. 192). La primera que distingue su naturaleza descriptiva, por oposición a la prescripción; la segunda, que confronta la noción estática de la cultura; y la tercera, que adopta una visión funcionalista, relacionada con el *status quo* en algunas sociedades.

El caso que vamos a abordar, está relacionado con la situación de la lucha por tierras en el norte del departamento del Cauca -Colombia, contexto que corresponde a **la noción descriptiva** como sigue en la cita.

El conjunto de interrelaciones que estructuran una sociedad dada, en términos de cultura, etnidad, lengua, denominación religiosa y/o nacionalidad; se trata de un ensamblaje que se percibe mediante la articulación de los diferentes grupos de “nosotros” versus “ellos”, los cuales interactúan en constelaciones mayoría-minoría que, a menudo, se encuentran en constante cambio (Dietz, 2017, p. 193).

En la cita se sugiere la existencia de grupos con características diferentes, entendidas desde **el enfoque multicultural**. Este es un enfoque que reconoce la existencia de múltiples culturas presentes, las cuales comparten el mismo territorio en un mismo período de tiempo (en el mismo tiempo-espacio). Así se explica la presencia de diferentes grupos humanos desde acontecimientos históricos como la colonización.

Desde el período histórico de la colonización (siglos XVI a XIX) se caracterizan cuatro grandes grupos sociales (también denominados raciales). Los indígenas y sus descendientes, reconocidos como originarios; los colonizadores blancos y sus descendientes, con residencia permanente en los territorios de ocupación colonial, denominados criollos; los negros esclavizados (posteriormente libertos o que recobraban la libertad); y finalmente, la población mestiza, que surge de la mezcla biológica-cultural de entre los antes mencionados con una base genotípica y fenotípica de blancos

fundamentalmente. Sumado a ello, entre estos grupos sociales se establecieron tipos de relacionamiento social y económico diferenciados (también en términos demográficos, raciales y de rango moral). Considerando la tal estructura social colonial, se reconoce hoy la composición interna de Colombia como país, de aquí que, los diferentes grupos sociales de hoy establezcan relaciones de un tipo y calidad particular, lo cual concuerda con lo expresado por Dietz (2017).

**La idea prescriptiva de la interculturalidad** (Dietz, 2017), enfatiza en las desigualdades fundamentadas en relaciones asimétricas o de poder político y socioeconómico, que suelen invisibilizarse, pero que, en el diario vivir, se expresan en discriminaciones de un grupo sobre otro; de “las mayorías” sobre “las minorías”.

La prescripción intercultural se expresa también en la formulación y emisión de normas que obligan al reconocimiento de la diversidad, a la no discriminación y, en general, por la vía del premio y castigo, estimula la comprensión del multiculturalismo. Esta interculturalidad prescriptiva se ha dispuesto también en programas formativos, a partir de los cuales se espera generar en la población sujetos, acciones afirmativas y de discriminación positiva para lograr socialmente el respeto a las diferencias culturales. En correspondencia, el interculturalismo, enfatiza “la necesidad de transformar la naturaleza de las relaciones entre los grupos diferentes-diversos, lo que empodera a unos y altera “las percepciones de la mayoría y promueve *tratamiento recíproco*, entre grupos que han sido “históricamente privilegiados y los que han vivido la exclusión, o como diría Santos (citado en Dietz, 2017, p. 193), “entre aquellos que no quieren recordar y aquellos que no pueden olvidar”.

Otra perspectiva de **interculturalidad** se concibe **por la idea estática de la cultura**; es decir, que la cultura como concepto se conserva de igual manera en el marco de las relaciones interétnicas o interculturales; en otras palabras, no reconocen los procesos de contacto cultural como procesos aculturadores, propios de la modernidad.

Cuando aludimos a un grupo humano como indígena; por ejemplo, lo entendemos dentro de una gran categoría genérica, que a su vez invisibilizamos, llamando a los indígenas

simplemente como colombianos. Entender a los indígenas como grupos humanos con cultura dinámica; esto es, que constantemente están afrontando procesos de aculturación, es reconocer que su identidad se dinamiza y se complejiza cada vez más.

Otra idea de **interculturalidad** es la asociada a un tipo de **funcionalismo crítico**; o sea, como “*estrategia programática político-educativa*”, con el propósito de aminorar las tensiones entre grupos, y como “estrategia transformadora” de desigualdades históricas, mediante procesos educativos orientados a *desarrollar capacidades interculturales* que aminoren las tensiones y fricciones relativas a la discriminación.

Aquí el propósito es equiparar en competencias a unos y a otros, en el mercado laboral; por ejemplo, o frente a las demandas del capitalismo comunicacional (competencias en herramientas TIC), a esta perspectiva funcional de la interculturalidad se le conoce como acrítica del modelo de desarrollo, especialmente empleado en Estados Unidos y en el contexto de la Unión Europea, para enfrentar fenómenos migratorios y de tránsito libre por las fronteras comunitarias.

La **interculturalidad crítica** ahonda en las condiciones históricas y estructurales de las desigualdades, asumiendo categorías como *imperialismo* y *colonialidad*, que han configurado el *statu quo* de las asimetrías entre las sociedades latinoamericanas, a partir de una pareja cultural de opuestos, entendida como la sociedad mestiza mayoritaria y la sociedad étnica minoritaria (indígena-afro). En esa mirada se reconocen actores colectivos con capacidad de incidir en transformaciones para equiparar las relaciones de poder, por cuanto se gestan nuevos canales de participación, nuevos marcos jurídicos, nuevas instituciones y propuestas de nuevas relaciones enmarcadas en la concepción poscolonial.

Aquí por imperialismo se entiende una expresión del poder político que se expande en todos los territorios, que impone sus condiciones de dominio político-cultural, e incluso, se perpetúa mediante mecanismos y estrategias, algunas violentas y otras educativas. Se instala eliminando las diferentes culturas e imponiendo solo una, la suya.

La colonialidad se define como las prácticas políticas, sociales (institucionales), culturales (simbólicas y materiales), que se han impuesto de manera violenta desde el momento en que se da el contacto cultural entre Europa y América, entre Europa y Asia, entre Europa y África. Se manifiesta en prácticas cotidianas de dominio e imposición, de manera consciente de inconsciente. Un ejemplo de ello es la imposición de un ordenamiento jurídico que reconoce solo una nacionalidad, la colombiana, por encima de otras nacionalidades, como las indígenas. Así mismo, se entiende la inequidad de género y el patriarcado cultural de dominio masculino sobre las vidas femeninas.

En la misma línea de la versión crítica señalada por Dietz (2017) y que se le adjudica a Walsh (2009), en esta última versión la autora entiende la interculturalidad bajo los siguientes elementos:

- a. Lo relacional es la manera en la que se han dado los intercambios entre las culturas.
- b. Involucran personas, prácticas, valores, saberes, tradiciones y relaciones de igualdad y desigualdad. En tal sentido, la interculturalidad siempre ha existido en el contexto de América por su naturaleza mestiza y sincrética.
- c. Se debe diferenciar, en primer lugar, la interculturalidad del multiculturalismo nacional y global. Lo segundo, buscar la diferenciación con propósitos administrativos en el orden nacional y global, para reproducir un orden, vaciando de significados específicos a las culturas particulares e invisibilizando y neutralizando sus profundidades semánticas. No pretender confrontar o modificar las causas de las asimetrías socioculturales, no criticar las reglas del juego con las que se justifican, ello es cercano al neo-liberalismo. En tal sentido, el denominado reconocimiento de la diversidad y respeto por la diversidad, se instala como una nueva práctica o estrategia de dominación.

d. Así entonces, la interculturalidad debe concebirse en un marco de agentes culturales, más allá de la relación histórico experiencial de los modos de vida o prácticas culturales entre poblaciones indígenas, afrodescendientes y los blancos-mestizos, por eso se debe concebir como un proyecto político, social, epistémico y ético de todos los sectores de la sociedad (Walsh, 2009, p. 4)

En consideración con ciertos episodios históricos vinculados a las reformas constitucionales, se adjudica gran responsabilidad a los movimientos indígenas, tanto a los nacionales como en países cercanos, que, mediante ejercicios reivindicativos lograron algunos cambios en el marco de los derechos, así como la inserción de sus perspectivas en los procesos educativos, vale decir, la etnoeducación por un lado y la cátedra de estudios afrocolombianos.

Una interculturalidad crítica como proceso está orientada no solo a reconocer y a construir nuevas relaciones basadas en el saber, pensar, hacer y vivir de otros como grupos étnicos, afros y mestizos. Se trata de una herramienta pedagógica que pone en cuestionamiento la racialización de las relaciones culturales; la subalternización e inferiorización, a razón de las maneras diferentes de concebir el desarrollo de sus sociedades. Procura la articulación dialógica entre las diferencias, en un marco de legitimidad, dignidad, igualdad, equidad y respeto, al tiempo que propicia la creación de modos otros de pensar, de ser, de aprender, de enseñar y soñar (Walsh, 2019, 6).

## Interculturalidad y educación

La interculturalidad entendida desde una perspectiva crítica–estructural, se origina en la historia colonial y su estructuración racial, o lo que se conoce como matriz colonial, que se expresa gráficamente en la figura piramidal que presentamos a continuación. Pero tal imagen, era (y sigue siendo) solo la exterioridad de una expresión epistémica y cultural que se ha prolongado en el “ser y entender el mundo de los sujetos”; es decir, que las

personas se perciben, entienden su existencia, piensan y construyen conocimiento social, político, económico e incluso ambiental, siguiendo dicha matriz.

## Figura de la matriz social, política y epistémica colonial

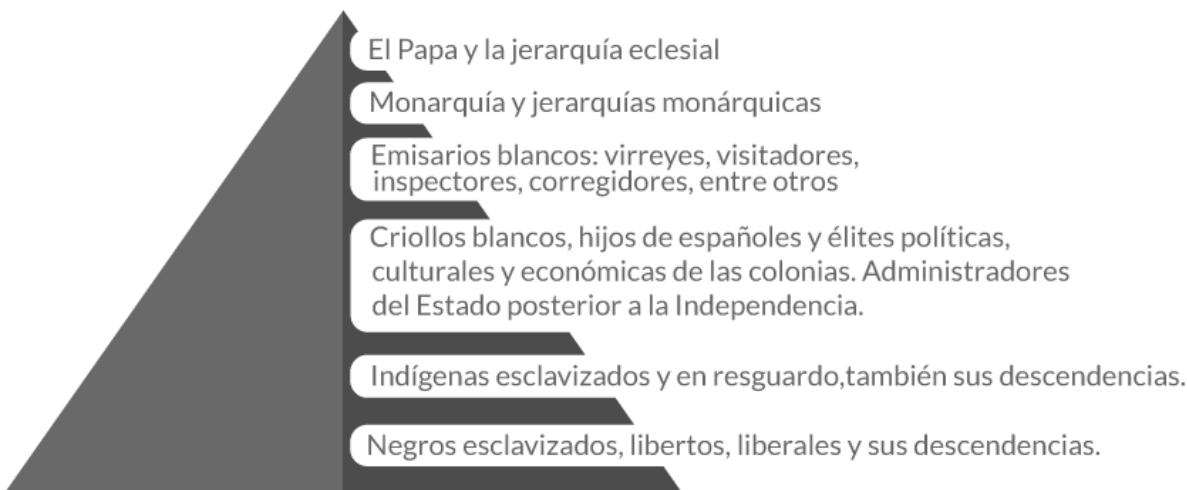


Ilustración 1. Muestra la matriz social, política y epistémica colonial. Elaboración propia (2019).

La colonialidad eliminó las otras formas culturales de pensar y entender el relacionamiento con la naturaleza (epistemocidio), mediante los procesos de catequización (evangelización) y alfabetización (erradicando la tradición oral) escolar y degradando en un estatus vergonzante el conocimiento ancestral y reemplazándolo por el conocimiento occidental, europeo, blanco y resumido en el pensamiento científico.

De acuerdo con Catherine Walsh (2009), la interculturalidad desde el período colonial (siglo XVII hasta la actualidad) ha tenido como escenario privilegiado la educación y lo que

hoy se conoce como sistema educativo. Sus luchas han estado puntuamente decantadas en la identificación cultural, el derecho y diferencia, autonomía y nación.

Los colonizadores tenían claro que el medio necesario para el fin de la integración y la reconfiguración cultural y política, desde lo aborigen-indio e implantado africano – negro, hasta una conciencia mestiza – de blanqueamiento en la condición de lo nacional, era la educación.

## Religión-herencia colonial= matriz educative



Ilustración 2. Relación histórico-cultural de la educación para la reconfiguración cultural reproducción del modelo colonial. Fuente: Elaboración propia (2019)

El marco de la educación intercultural ha trasegado por diferentes momentos, uno relativo a la concepción descriptiva, la cual ocupa de exponer las características de los

grupos étnicos que comparten un determinado territorio. En tanto a la concepción prescriptiva, se vinculan los procesos de etnoeducación, que van adquiriendo relevancia progresiva enmarcado en programas y proyectos con el enfoque intercultural, mediante los cuales se propuso dar un giro relevante a las relaciones de subordinación, que se dejan entrever en las confrontaciones entre grupos que conviven en espacios interculturales, de acuerdo con (Rojas, 2011, p. 174-175).

Es decir, la interculturalidad se asumió como proyecto, como un *pienso* inexistente, como un propósito para alcanzar reivindicativos relativos a “transformaciones de las formas históricas de sometimiento de poblaciones y de imposición de saberes”, con horizonte por lograr y reemplazar las relaciones jerarquizadas por otras más horizontales, tal como lo expone Rojas (2011, p. 175).

En tal sentido, lo que ha concebido Rojas (2011), como interculturalidad, es una forma de gobernar a los pueblos o grupos humanos diversos, según la cual involucra relaciones de poder, donde confluyen actores conscientes de su subordinación política y que por eso se instalan en un lugar político, como el que se encuentra en construcción en las prácticas sociales y educativas interculturales, con fines de horizontalizar dichas relaciones; y otros, que, sin conciencia de su subordinación, son útiles al propósito de relaciones de poder verticales con finalidades funcionales de “gobernar la cultura”, al servicio de los intereses políticos y económicos vinculados históricamente al colonialismo.

En consecuencia, la presencia del enfoque intercultural en la educación, en principio, se hace ver como un *deber ser* en aras al reconocimiento de la cultura como la base de la vida social, y las diferencias culturales; además como factor de reconocimiento, aceptación de las diferencias en favor de relaciones no discriminatorias y pacíficas.

No obstante, el reconocimiento del multiculturalismo corresponde a “un proyecto de gobierno de individuos y poblaciones sustentado” en problemas como los que surgen de un *proyecto de nación* con la presencia de distintos grupos étnicos y entre estos, espectros

diferentes de culturas indígenas y afros. Es decir, ni los indígenas, ni los afros son idénticos entre ellos mismos y menos con respecto al conjunto del resto del país en sus diferentes regiones; con mayorías en condición cultural mestiza, con complejo cultural de hombre de blanco histórica y culturalmente entendidos.

El culturalismo es asumir la cultura como un recurso para el ejercicio de gobierno, no es un reconocimiento de sus intrínsecas condiciones de producción de vida distinta y múltiple. No se trata de un recurso explicativo-comprensivo, sino como un recurso explicativo-administrativo y de poder, y en función de este control; es decir, de gobierno.

Así entonces, de acuerdo con Rojas (2011, p. 179), en Colombia, los grupos étnicos forman parte de una categoría social y académica, alusiva a las poblaciones indígenas, afros y gitanas, y de estas distinciones, emergen las nociones de diferencia cultural y diversidad, que han sido construidas, más para la distinción político administrativa, que como escenario conceptual para el reconocimiento e integración (ser parte de) social en condiciones de horizontalidad (o equidad), y de administración política y de recursos que incidan efectivamente en las condiciones de vida material y simbólica, que constituyen la cultura étnica.

La interculturalidad como concepto académico y práctica social y gubernamental, puede contribuir a la comprensión de cómo son gobernados, a nombre de la cultura, individuos y grupos poblacionales, adscritos o enmarcados por referencia de identificación a grupos étnicos. En otras palabras, (Rojas, 2011), la interculturalidad es una *tecnología de y para el gobierno*, y ha pretendido ser implementada mediante o por la vía de la educación con proyectos etnoeducativos – interculturales. Es una forma de gobernar la cultura.

## ¿Cómo se ha expresado la educación con enfoque intercultural?



Ilustración 3. Relación conceptual implícita en la educación intercultural y la producción de sujetos étnicos. Fuente: Elaboración propia (2019).

La etnoeducación no solo es un derecho de los grupos étnicos, entre otras razones porque ella define quiénes son los grupos étnicos, cómo deben educarse y el tipo de relación que deben establecer con los conocimientos y las poblaciones que son considerados como no étnicos. Sus currículos están diseñados de tal forma que los sujetos que en ella se educan actúen de acuerdo con una condición de radical alteridad respecto de las sociedades de las que hacen parte; es decir, para que se gobiernen a sí mismos en nombre de la cultura y la diferencia (Rojas, 2011, p. 190).

Todo proyecto pedagógico está pensado para producir un sujeto, en este caso se alude al sujeto étnico – gobernable.

Veamos a continuación la síntesis del proceso educativo y la producción de sujetos étnicos.



Ilustración 4. Síntesis del proceso educativo y la producción de sujetos étnicos.

Fuente: Elaboración propia (2019).

## Tema 2

### La Etnicidad Situada

Sobre la etnicidad se ha dicho ya bastante, sobre todo en el campo de la antropología, disciplina que es la base de nuestra orientación. No obstante, se rastrea el concepto en Fredrik Barth (1969) por considerarse un referente sobre la concepción ahistórica de la etnicidad de acuerdo con Hylland (2018).

Se destaca del concepto de etnicidad abordado por Barth (1969), que las define desde adentro; es decir, se trata de un proceso que se traza desde adentro y no por las diferencias culturales. Así mismo explica que también está ligado a otros dos conceptos como el de raza y cultura. Se trata de un “mecanismo de frontera”, que no tiene límite en cuanto que se manifiesta en “algún tipo particular de sociedad o período histórico” (Hylland, 2018).

De acuerdo con Barth (citado en (Hylland, 2018), las etniciidades se construyeron en el contexto europeo por miembros de las élites sociales que buscaban poder o ganancias materiales, mediante la intimidación de las minorías por unos grupos dominantes. Para ello impusieron etiquetas de distinción y de relativas subordinaciones. Es decir, en el fondo se trata de una relación de poder, como se puede verificar en contextos de preguerras y posguerras (Primera y Segunda Guerra Mundial).

Entre los ejemplos más reconocidos de etnicidad están los correspondientes a los escenarios segregacionistas en el marco del proyecto nacionalsocialista nazi. Y aún más allá, en los procesos de segregación racial, entre blancos y negros, tanto en Estados Unidos como en Sudáfrica.

Para algunos antropólogos “la etnicidad es la aplicación de una distinción sistemática entre “nosotros” y “los otros” (Hylland, 2018, p. 215), y surge desde el momento en que los grupos humanos entran en contacto con otros. Es decir, la etnicidad ocurre cuando la percepción de las diferencias culturales provoca diferenciación social, y de ahí se derivan las fronteras. Aquí se implica la “dicotomización y complementarización”, mediante el establecimiento de relaciones diferenciadas comparables.

En el contexto europeo actual, la etnicidad es usada para distinguir al que proviene de países extranjeros (migrantes); esto se ha relacionado con el nacionalismo. Se trata entonces de una construcción social moderna de envergadura universal, y se puede

afirmar además que se ha reconfigurado como una organización de políticas menos formales (Hylland, 2018).

En el caso de Colombia se alude a un hito de la etnicidad, al hecho de que en 1993 se sancionara la Ley 70 de comunidades negras. Se trata de un asunto político, administrativo y jurídico, que declaró como “sujeto político y de derechos” a las comunidades negras, diferenciándolas de la demás de la sociedad colombiana.

Se trata de una “cultura propia”, que es el resultado de procesos y formas de existencia y de organización; de prácticas tradicionales de producción en condiciones y contextos comunitarios, en unos territorios específicos, con una particular lógica cultural garante de la conservación ambiental tal como lo define Restrepo (2013). Se trató en un hecho denominado “etnización de las comunidades negras”, lo cual no se pensaba diez años atrás. Antes se consideraban como campesinos necesitados y atrasados, a los cuales se les debía integrar al mercado mediante proyectos de desarrollo.

No obstante, no en todos los escenarios sociales, políticos, culturales y administrativos del Estado, era clara la preexistencia de una etnicidad entre los negros. En términos generales, hubo discusiones de especialistas antropólogos, que sugirieron el denominado “enfoque afrogenético”. Entre los que señalaron tal acepción se encuentran Arocha (1998 y 1999) Fiedemann (1993) y Meza (2010). Sugieren entonces estos académicos que “las comunidades del legado africano y de las creaciones culturales en la construcción de las identidades políticas que se expresarían en estrategias organizativas”, se pueden rastrear desde el período colonial. Hoy (para los años previos a la sanción de la ley 70), se reconoce que las finalidades de dichas organizaciones procuraron “revertir los estereotipos e invisibilidades sobre los afrocolombianos”, con un pasado colonial y sobre quienes persisten las prácticas de discriminación y subalternización. Ante lo cual afirman, “la etnicidad es inmanente” (Restrepo, 2013, 15 y 16).

Hubo otros análisis según los cuales la etnicidad de los afro se puede reconocer en “los patrones de poblamiento”; es decir, una serie de estrategias productivas tanto de sus condiciones materiales como de sus emanaciones simbólicas referenciadas y auto-referenciadas, como pueden ser los “alabaos”, como expresión de un sincretismo religioso<sup>2</sup> que expresan el dolor de la pérdida por la muerte de seres queridos que evocan las vivencias del muerto, entre rezos propios del catolicismo.

En esta mirada de lo afrocolombiano, se reconoce la corriente académica antropológica conocida como **ecología cultural**, según la cual, el entorno natural, de selva exuberante, imprime determinantes a las expresiones de la cultura. En tal construcción proveniente de los años 80, se reconocen autores como William Villa, Enrique Sánchez y Emperatriz Valencia.

Pero hubo otro énfasis que contempló la etnicidad afrocolombiana, corresponde al ámbito de trabajo desde la sociología y la ciencia política, que le dan más fuerza a la concepción de “una reestructuración de la arena política nacional y global”, en la cual, la diferencia étnica se entiende como capital político, y probablemente, se alude, además, a una suerte de instrumentalización de la etnicidad. Aquí se reconocen autores como Agudelo (2005), Barbary y Urrea (2004) y Hoffman (2007).

Una mirada más sobre la concepción de la etnicidad negra se puede vislumbrar en “las discusiones sobre el poder, el discurso y la resistencia”, de influencia estadounidense e inglesa. Sugieren entonces que la etnicidad trae de suyo una práctica de resistencia cultural, social y política. Entre quienes abordaron dicha idea, se encuentran Escobar (2010), Pardo (2002) y Wade (2002 y 2004).

En consecuencia, se puede obtener una versión de síntesis de las ideas relativas al origen, el proceso y la finalidad de la etnización de las comunidades negras. Se trata de dos

---

<sup>2</sup> Sincretismo religioso es la combinación de creencias religiosas de orígenes diferentes; por ejemplo, el catolicismo mariano mezclado con creencias animistas, que le dan valores mágicos a las plantas o a otros elementos culturales y del paisaje.

versiones que se confrontan, la una esencialista (inmanencia étnica) y la otra utilitarista (calculadora política y de recursos). Dicha dicotomía es en buena medida lo que se quiere superar con el concepto de etnización, que no se trata simplemente de un recurso teórico-académico, sino de un recurso o una evidencia empírica, rastreada entre el Estado, los gobiernos locales y nacionales; las organizaciones sociales; las ONG, algunos investigadores provenientes de centros universitarios, y las comunidades. (Restrepo, 2013).

La etnización es entonces un proceso que ha permitido y potenciado el surgimiento de un “sujeto político”<sup>3</sup> (un nosotros/ellos) y unas subjetividades (identificaciones no estáticas), dinámicas y cambiantes, “en nombre de la existencia (supuesta o efectiva) de “un grupo étnico”, tal como lo expresa Restrepo (2013, p. 20). Se trata de un proceso en el cual unas poblaciones son construidas y se constituyen como “grupo étnico”. Pero así mismo, deberían contemplarse aquellas que a pesar de ser constituidas; por ejemplo, por un mandato jurídico-legislativo, no se asumen como un ser étnico por su inscripción territorial o apariencia física, sino que se entienden como constructores en proceso no terminado de la etnicidad afro. Por tanto, la etnicidad afro se debe entender en un contexto y momento concreto, por eso debe estudiarse etnográfica e históricamente.

En un sentido, los grupos étnicos se contemplan desde *unidades georreferenciadas*; es decir, “geopoblaciones”, y para Colombia, por el legado colonial, se puede hacer asimilación entre raza y grupo étnico, pero en consideración de la revaluación académica de la categoría raza, se adjudicó la categoría de grupo étnico a los distintos grupos humanos. Así; por ejemplo, en el país se reconocen los mestizos (como grupo étnico mayoritario), y bien pueden entenderse por su georreferenciación; como antioqueños, cundi-boyacenses, santandereanos, caucanos, entre otros, que mencionó Zapata Olivella (1974), citado por Restrepo (2013, p. 21). Así entonces, todos los colombianos tendrían adscripción a un grupo étnico.

---

<sup>3</sup> Ser que es consciente de su ser existir, y del contexto en el que se desenvuelve, y; por tanto, frente a su contexto, expresa y enuncia una postura y realizaciones que lo distinguen y le significan visibilidad y quizá, protagonismo político. Bien pudiendo expresarse reivindicativamente por sí mismo y por y con otros.

Otro sentido de la concepción de la etnicidad en Colombia, es aquella restringida a las aborígenes o grupos humanos tradicionales, que para el caso serían indígenas (noción de indianidad) o negros. Ahí es bien claro que lo que los demarca diferencialmente serían aspectos como el uso lingüístico, las expresiones culturales manifiestas en ciertas formas de vida con características comunitarias, y las tradiciones afincadas a una territorialidad concreta. Por tanto, en dicha concepción, hemos podido diferenciar entre los colombianos quiénes sí y quiénes no pertenecemos a un grupo étnico.

En tal sentido lo afro no es un claro ejemplo de grupo étnico, es más bien la evidencia de un proceso de etnización. Tal proceso no es monolítico, por cuanto no todas las comunidades negras se inscriben o se consideran que, por ser negras, se adscriben a la categoría afro como expresión de etnicidad. Tampoco la etnización se agota en lo “étnico – territorial”. La etnización implica disputas entre actores negros, unos que se asumen definitiva y terminantemente como afros, y otros que, o no se asumen, o parcialmente lo hacen. En tal sentido no existe un consenso homogéneo en la etnicidad afro.

La etnización no supone la etnicidad dada, no por nacer y ser negro se es afro. Las comunidades se han hecho organizativamente, políticamente afros. Se han hecho actores políticos y no solo han reclamado representatividad política, sino que se la han luchado como derecho por mandato legislativo.

En suma, por etnización entiendo el proceso mediante el cual una o varias poblaciones son imaginadas como una comunidad étnica [...] marcadas por la ancestralidad, territorialidad de identidad cultural como el otro del “nosotros” naturalizado de la colombianidad no marcada (supuestamente occidental moderna). [...] incluye la configuración de un campo discursivo y de visibilidad desde el cual se constituye el sujeto de la etnicidad [...] también las modalidades organizativas que se instauran en nombre de la comunidad étnica. Por último [...] se asocia a la destilación de conjunto de subjetividades correspondientes (Restrepo, 2013, p. 23).

Así entonces, la etnicidad situada es precisamente aquella que se expresa en los propios territorios. Asumir lo situado es poder vincular los conceptos ya no expresados en abstracto, sino en concreto con grupos humanos.

Eduardo Restrepo (2011, p.64), plantea la idea de una **hiper-realidad étnica** en el contexto del Bajo Atrato (Chocó), lo cual consiste en que las poblaciones de dicho territorio **son visibilizadas como grupos étnicos en escenarios sociales** (organizaciones no gubernamentales –ONG), instituciones estatales, la misma iglesia (fundaciones y prácticas de pastoral social), así como organizaciones internacionales, tales como el CICR, tanto o más que ellos mismos. Es decir, se ocupan de constituirse en etnicidad afro, olvidando su condición y ancestralidad negra chocoana o no chocoana.

En tal sentido se advierten varios asuntos:

- a. Asumirse etnicidad representa visibilidad política-administrativa y; por tanto, **más recursos**.
- b. Les demanda **una organicidad impostada**; es decir, deben expresar una etnicidad organizada por ser negros, más allá que de sus propias realidades y cotidianidades.
- c. **La etnicidad como una máquina antipolítica**, puesto que existe una burocracia étnica asociada a proyectos y a recursos que no se redistribuyen ampliamente, lo que deriva en malestar y en negativa a la participación de aquellos que no se ven beneficiados ni personal ni comunitariamente.
- d. **La etnicidad** en lugar de convertirse en motor de las organizaciones **puede tener un efecto paralizante perverso**, al reducir la condición étnica a la representatividad culturalista étnica – afro, antes de la de ser negra.

## Tema 3

## Movimientos sociales

En el ámbito sociológico los movimientos sociales se han definido por su estrecha relación con los conflictos sociales, y se han redefinido en el marco de las confrontaciones políticas en su base, pero sus expresiones reivindicativas han sido fundamentalmente políticas. Se han definido por su acción; es decir, de acuerdo con Touraine (2006), son expresiones colectivas provenientes de organizaciones que identifican un factor de acción o de lucha, en esencia, reivindicativa, y que en función de la misma construyen una “historicidad colectiva concreta” (p. 255).

No debe negarse que para el contexto Latinoamericano la acepción de los movimientos sociales ha sido atravesada por una serie de tejidos organizativos que bien pueden considerarse de izquierda, con fundamento en preceptos marxistas; toda vez que por un lado emergen en procesos de pre e industrialización con la confluencia de la incipiente y creciente urbanización. Es un escenario de base, esto es, si se conjuga la industrialización y la urgencia de mano de obra barata pero calificada, se conecta de inmediato con procesos de descampesinación (migraciones voluntarias y forzadas) para proveer a la incipiente y creciente industria (proletarización). Así mismo, se debe hacer una vinculación con procesos de alfabetización, instrucción para el empleo (formación técnica), y la formación profesional. He aquí una contextualidad para la emergencia de corrientes de pensamiento en la lógica de la época y sus influencias. Corresponde con la segunda década del siglo XX y hasta muy adentrado en los años 80.

En tal sentido, (Touraine, 2006) hicieron aparición los movimientos sociales de origen sindical, en los cuales hubo una disputa de orden económico que se manifestaría en las demandas de bienestar o las denominadas conquistas laborales. Es en este sentido que se pudo hablar del movimiento obrero, supeditado a desvelar la intrínseca lucha de clases explícita en la dialéctica relación de necesaria conveniencia, entre burguesía y proletariado. Al tiempo fue emergiendo el actor popular que se constituye en el desproletariado, se trata de aquellas personas por fuera del fuero sindical-industrial que hicieron parte de la creciente sociedad del margen, de ladera, de invasión, de tugurios.

Son “los desintegrados, atropellados o alienados” (Touraine, 2006, p. 257) en muchos casos, no en todos. Para resumir, lo que se reconoce es la existencia de un conflicto social, enmarcado en las condiciones del capitalismo industrial.

Para Touraine (2006, p. 258), se pueden entender los movimientos sociales de la siguiente manera:

- 1.** Define movimiento social: “conducta socialmente conflictiva pero también culturalmente orientada”.
- 2.** La “acción del movimiento social no está dirigida fundamentalmente frente al Estado”, así que no se debe entender como una acción política orientada hacia la conquista del poder.
- 3.** Se expresa dentro de un campo cultural e histórico dado, y puede proponer reclamar alternativas dentro de dicho campo cultural. No pretende escapar de este. Pueden expresar rechazo, reivindicaciones y esperanzas.
- 4.** El movimiento social siempre tiene adversario, bien puede ser implícito o explícito.
- 5.** Si se gesta el movimiento social por un objetivo, se queda en “acción colectiva”, por eso, el movimiento social es en esencia un ejercicio de consistencia, enmarcado en dinámicas organizacionales y orientada a presiones institucionales.
- 6.** La emergencia de los movimientos sociales se asocia a crisis y rupturas del ordenamiento.
- 7.** Sus luchas deben estar orientadas “en nombre de una población” específica. Deben ser luchas organizadas y reclamar un cierto nivel de integración.
- 8.** En esencia, sus adversarios deben estar bien definidos. Para nuestro contexto ha sido el capitalismo y sus expresiones o formas de organización política, vale decir, el Estado neoliberal.

En el marco de los movimientos sociales se pueden reconocer las “luchas afirmativas” (Touraine, 2006, p. 263). Estas se constituyen de presiones institucionales o políticas, vale decir, tienen sus límites definidos en función de orientaciones culturales, de la historicidad y de los conflictos o las demandas. Se hacen entender como legítimos, descartan el uso de la violencia, aunque no descartan el uso de la fuerza; por ejemplo, afectar las dinámicas productivas y de reproducción de capital.

En otra mirada conceptual sobre los movimientos sociales, te sugerimos continuar con la lectura que ahora retoma otra orientación (Jiménez & Echeverri, 2013 p. 95), y propone algunos enfoques que orientan el marco de acción de los movimientos sociales.

1. El denominado enfoque del sujeto (Touraine, 1997), que alude a que los movimientos sociales se constituyen en “sujetos liberados”; un sujeto que se libera del mercado y los poderes autoritarios que imprimen una identidad dócil.
2. El enfoque del poder (Melucci, 1999), concepción de acción colectiva, es la lucha por el poder y hace parte de las luchas en la cotidianidad de las organizaciones sociales.
3. El enfoque complejo, que asume la concepción de la identidad, mediante la cual se da sentido y se reconoce una acción; asimila la posibilidad de construcción de sujetos sociales y “edifican un ser colectivo” (Zemelman, 1992).

El propósito de ese *ser colectivo* requiere estudiar reflexivamente los hechos del pasado, para reconocer los errores y no repetirlos. Implica, además, “fortalecer las organizaciones”, “profundizar trabajo de base” y educar con concientización. Los movimientos deben tener agendas, plataformas y un objetivo social compartido. Se trata de reconocer y formar al nuevo sujeto colectivo.

Dual y difuso, no jerarquizado, que se resiste a las discriminaciones de acceso a los bienes de la modernidad y critica sus efectos nocivos. Sin embargo, en la comprensión de los nuevos Movimientos Sociales se halla una concepción donde el análisis se centra en la política, la cual se convierte en una dimensión de la vida social que abarca todas sus

prácticas, principalmente sus acciones e identidades colectivas (Jiménez & Echeverri, 2013, p. 97).

En otra concepción de los movimientos sociales se alude a los Nuevos Movimientos Sociales (NMS), se trata de organizaciones que superan las reivindicaciones económicas, políticas (con relación al Estado o a los gobiernos) o étnicas. La perspectiva de la interculturalidad se ha habituado a establecer una relación entre y con grupos humanos portadores de una determinada etnicidad, no obstante, aquí la amplitud de dicho concepto se sitúa en la postura de Stuart Hall (citado en Rojas-Oliveros, 2014, p. 129) quien alude a una categoría como la de “punto de sutura o articulación, “entre las subjetivaciones y las posiciones del sujeto” [...]. Así, concibe la variabilidad del sujeto en condiciones de identidad tales como: mujer, joven, indígena, entre otras, como quien se adscribe a unas prácticas culturales específicas, entre las que se encuentran las del Hip-Hop; las graffiteras; las asociadas a grupos de interés deportivos, ecológicos, religiosos y más. En tal sentido, un nuevo movimiento social puede ser el inicio de una u otra reivindicación particular, pero puede hacer tránsito, por afinidad o conveniencia, de un grupo de interés a otro; puede sumar varios intereses y actores con finalidades u objetivos en común.

[...] las nuevas formaciones políticas no tienen una relación analógica entre sí [...]. De hecho, los momentos más prometedores se producen cuando un movimiento social halla su condición de posibilidad en otro [lo que ubica a la diferencia como] la condición de posibilidad de la identidad o, mejor, su límite constitutivo: lo que hace posible su articulación y, al mismo tiempo, lo que hace posible cualquier articulación final o cerrada (Butler, citado en Rojas-Oliveros, 2014, p. 130).

De lo que se trata es de lo que denomina Rojas-Oliveros (2014, p. 132) el traslape entre “lo étnico y lo cultural”. No se trata de que una versión o experiencia de la cultura sea mejor o peor que otra, sea superior o inferior a otra; todo lo contrario, es un reconocimiento de objetivos o finalidades similares, sin recurrir a un criterio de unidad identitaria o simplemente a un sentido de solidaridad.

La diferencia cultural, más que un obstáculo, es un puente entre visiones, perspectivas y experiencia de la cultura. Un ejemplo de ello es la Minga Indígena, constituida por indígenas de diferentes etnidades, como los Nasa Yuwe, los Paeces (Páez); pero también participan los afrodescendientes del norte del Cauca. Por minga se entiende una práctica histórica-ancestral, de trabajo colectivo y organizado. Se ha convertido en un ícono de la resistencia, en esta se reivindicaron la economía ancestral que requiere como base las necesidades de ocupar y poseer colectivamente algunas tierras.

La minga se ha reconocido como un Nuevo Movimiento Social (NMS) donde se integran campesinos, sindicatos y otras minorías (FoweraK, como se cita en González, 2004, p. 141). Se sugiere que los denominados NMS han tenido su origen en contextos como Norteamérica (Estados Unidos especialmente), Europa (Inglaterra) y América Latina, como reacción y en procura de respuesta a problemas sociales en las diferentes regiones. Los NMS surgen como una consecuencia de la liberalización de las relaciones políticas, económicas y sociales de las décadas de los 80 y 90; se instalan en el sistema político, pero con gran autonomía política partidista-electoral; son intermediarios entre la institucionalidad, las autoridades y las políticas públicas por un lado, y por la sociedad, por otro; adoptan acciones político-estratégicas con fundamento en lo cultural, la identidad y las relaciones de coaliciones entre actores y movimientos.

En el territorio del Departamento del Cauca (Colombia), habitan ocho grupos étnicos: paeces, guambianos, yanaconas, coconucos, totoroes, eperaras, ingas y pubineses (Zambrano, como se cita en González, 2004, p. 142). La concepción y la consigna de la minga indígena ha sido la lucha, proveniente históricamente desde el período colonial, por la recuperación de tierras que tomaron las élites criollas, aristócratas<sup>4</sup> y terratenientes. La noción de recuperar se ha venido haciendo por vías jurídicas y por acciones directas de ocupación y posesión sobre el territorio demarcado por grandes haciendas en inmediaciones de las poblaciones indígenas. En definitiva, dicho movimiento se instala en un discurso de ancestralidad y de decolonización de su condición social, económica y cultural, que se expresa en el desconocimiento de los títulos de tradición, posesión y propiedad de las tierras que, en versión de sus mitológicas cosmogonías, les

---

<sup>4</sup> Entendida como una clase social privilegiada con legado colonial y carácter hereditario.

han pertenecido desde los tiempos memoriales narrados. En esencia, es un movimiento auto-regenerador de identidad étnica.

Ahora bien, para que la minga se considere un NMS, se debe aludir a una identidad expandida, en el sentido que se encuentren otros actores sociales, también organizados, que confluyan en sus reclamaciones o que se alíen a otros colectivos para ampliarlas.

## Comentarios finales, recomendaciones y perspectiva

La interculturalidad es un concepto que en la academia tiene bastante acogida como tema de estudio, y se ha teorizado ampliamente sobre ello, pero en la realidad es un asunto, que no es sencillo de aplicar. Algunos le dan una interpretación utilitarista en favor del establecimiento, pero que no conlleva beneficios directos a las comunidades sobre las cuales se piensa debe tener incidencia. No obstante, considerando que en dicho concepto se vinculan otros aspectos de interés formativo, bien vale la pena considerar, de acuerdo a los contextos y realidades de los grupos étnicos y no étnicos que se vehiculan en la cultura, que se asuma con un criterio de precaución por cuanto se emplea para múltiples situaciones de conflictos asociados al ámbito cultural. No es la fórmula mágica con la que se puedan resolver asuntos o dificultades, algunos de corte histórico como la perspectiva de la colonialidad del poder lo explica, otros de más reciente identificación y conocimiento, pero que sirven de base para estudiar y afrontar las situaciones cada vez más complejas relativas a las interacciones culturales.

Te recomendamos en todo caso, no dejar de ampliar la información en la bibliografía, pues se constituyen en una forma de profundizar la complejidad del caso presentado.

## Bibliografía

- Dietz, G. (2017). *Interculturalidad: una aproximación antropológica*. (UNAM, Ed.) *Perfiles Educativos*, 156(39), 192 -207. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982017000200192&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982017000200192&lng=es&tlng=es)
- Duarte, C. (2013). *Análisis de la posesión territorial y situaciones de tensión interétnica e intercultural en el departamento del Cauca*. Editorial. Universidad Javeriana –Cali e INCODER. Cali. Páginas 163. Disponible en URL: [https://www.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/node/field\\_documents/field\\_document\\_file/analisis\\_posesion\\_territorial \\_tensiones\\_interetnicas\\_e\\_interculturales\\_en\\_el\\_cauca\\_1.pdf](https://www.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/node/field_documents/field_document_file/analisis_posesion_territorial _tensiones_interetnicas_e_interculturales_en_el_cauca_1.pdf)
- G, L., Barney, Á, L, J., B, M., & G, F. (2010). *Etnicidad, acción colectiva y resistencia: El norte del Cauca y el sur del Valle a comienzos del siglo XXI*. Colombia: Universidad del Valle. Recuperado de: [www.jstor.org/stable/j.ctt1rfsrd4](http://www.jstor.org/stable/j.ctt1rfsrd4)
- González, P. N. (2004). El movimiento indígena y sus paradigmas de interpretación. Revista científica Guillermo de Ockham, 139 - 161.
- Hylland, E. T. (2018). El estatus epistémológico del concepto de etnicidad. Reista Antropológicas del sur, 211-220.
- Jimenez, G. E., & Echeverri, G. C. (2013). *MOVIMIENTOS SOCIALES: LUGARES DE LUCHA Y CONSTRUCCIÓN DE SUJETO*. Al Ágora USB, 13(1), 91-154. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4077/407736377004.pdf>
- Restrepo, E. (2011). *Etnización y multiculturalismo en el bajo Atrato*. Revista colombiana de Antropología, 37 -68. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1050/105021311003.pdf>
- Restrepo, E. (2013). Etnización de la Negridad: La invención de la "comunidades negras" como grupo étnico en Colombia. Popayán: Editorial Universidad del Cauca.

- Rojas, A. (2011). Gobernar(se) en nombre de la cultura. Interculturalidad y Educación para grupos étnicos en Colombia. Revista colombiana de Antropología, 47(2), 173 - 198. Obtenido de  
<http://www.scielo.org.co/pdf/rca/v47n2/v47n2a08.pdf>
- Rojas-Oliveros, P. (2014). *¿Por qué estudiar los movimientos sociales hoy? Apuntes subterráneos pra la interculturalidad más allá de lo étnico. Desafíos*, 121-169. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633175005.pdf>
- Touraine, A. (2006). *Los movimientos sociales. Revista colombiana de Sociología*(27), 255-278. Obtenido de  
<https://www.redalyc.org/pdf/5515/551556292011.pdf>
- Vélez, T. I. (2018). Una mirada histórica y socioambiental para repensar los conflictos entre comunidades étnicas del Alto Cauca, Colombia. EL Ágora, 18(1), 38-54. Obtenido de  
<https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/3058/pdf>
- Walsh, C. (2009). *Interculturalidad crítica y educación intercultural* (págs. 1-27). La Paz: Convenio Andrés Bello.